

**DECRETO N° 539/
PADRE LAS CASAS, 5 FEB. 2012**

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S N° 250 de fecha 09.03.04.
- 3.- El Reglamento N° 26, de fecha 27.12.05, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de La Municipalidad de Padre Las Casas".
- 4.- El Convenio de fecha 22.jun.2011, de la Subvención de Recursos Fondos Concursable Cultura año 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, que aprueba el Proyecto "Una Imagen en la Espera".-
- 5.- La Resolución Exenta N° 1414 de fecha 28.jun.2011, que aprueba el convenio de Subvención mencionado en el Párrafo Anterior.-
- 6.- El Decreto N° 1859 de fecha 18.jul.2011, que prueba el Convenio mencionado en el N° 4 de los vistos.-
- 7.- El Decreto N° 1405 de fecha 06.06.2011, que autoriza el orden de subrogancia de la Alcaldía en ausencia del Alcalde titular.-
- 8.- El Decreto N°313 de Fecha 26.ene.2012, que aprueba la contratación directa del servicio de coctel para la ceremonia de finalización del proyecto "Una Imagen en la Espera", efectuándose con el proveedor **Leonor Neira Alvarez**, RUT **6.467.689-k**.-
- 9.- Las cotizaciones en formulario Municipal N°10789, 10790, 10791 y Solicitud de pedido de fecha 16.01.2012 por la Contratación de los Servicios de Coctel, para la Actividad de Finalización del Proyecto "Una Imagen en la Espera", por un monto total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos.-
- 10.- Informe de fecha 16.01.2012, que especifica los motivos de la Contratación Directa.-
- 11.- Oficio Ord. N°196 de fecha 31.ene.2012, enviado al Gobierno Regional, que solicita prorroga de cierre del Proyecto para el día 17.feb.2012.-
- 12.- Oficio Ord. N° 350 de fecha 08.feb.2012, enviado por el Gobierno Regional, que nos autoriza la prorroga de cierre del proyecto en el mes de febrero.-
- 13.- Las Facultades que me confiere el artículo 4° letra L de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, de acuerdo al proyecto Adjudicado al FNDR "Una Imagen en la Espera" para el día 27.ene.2012 estaba estipulado la ceremonia final, la cual contempla la inauguración de los 20 Paraderos definidos en el Proyecto.-
- 2.- **Que**, de acuerdo al mal tiempo que había el día 27.ene.2012, la cual nos imposibilitó efectuar de buena forma la ceremonia final del proyecto. Por tal razón se solicita al Gobierno Regional mediante el Oficio N°196 de fecha 31.ene.2012, ampliar el plazo de cierre hasta el 17.feb.2012.-
- 3.- **Que**, en virtud a lo señalado anteriormente, el Gobierno Regional nos autoriza efectuar el termino del proyecto en el mes de febrero, de acuerdo al Oficio Ord. señalado en el N° 12 de los Vistos.-
- 4.- **Que**, dicha adquisición se efectúa según cotización enunciada en el N°9 del Decreto que asciende a un monto total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos, lo cual es inferior a 10 U.T.M.
- 5.- **Que**, en conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, la fecha de ceremonia final del proyecto "Una imagen en la Espera" para el día 17.feb.2012, la cual fue aprobado por el Gobierno Regional mediante el Oficio Ord. N°350 de fecha 08.feb.2012.

94608

2.- **AUTORICÉSE**, la contratación Directa al proveedor **Leonor Neira Alvarez**. Rut **6.467.689-k**, por un monto total de \$198.000.- en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N°8 del Reglamento de la ley N°19.886.-

3.- **CONTRÁTESE**, en forma directa al proveedor **Leonor Neira Alvarez**, RUT **6.467.689-k** por la Contratación del Servicio de Coctel por la actividad de finalización del Proyecto "Una Imagen en la Espera", por un monto total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos.-

4.- **GÍRESE**, orden de compra por la cantidad total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos, a nombre **Leonor Neira Alvarez**. RUT **6.467.689-k**, por la Contratación del Servicio de Coctel.-

5.- **DESÍGNESE**, como supervisor de éste contrato al Director de Desarrollo Comunitario o a quien legalmente le subroga o reemplace.-

6.- **PUBLÍQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.-

7.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto al Ítem N° 114.05.50.014.003 "Aplic. FNDR/11: Imagen en la Espera - Gtos. Operacionales2", con cargo a la Resolución Exenta N° 1414 de fecha 28.jun.2011, que aprueba el Convenio de Subvención mencionado en el N°4 de los vistos, del Proyecto denominado "Una Imagen en la Espera", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCC/GAA/cm
Distribución:

- > D'leco
- > Cultura
- > Adquisiciones D'leco
- > Oficina de partes


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)



0313
DECRETO N°:
PADRE LAS CASAS,

26 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S N° 250 de fecha 09.03.04.
- 3.- El Reglamento N° 26, de fecha 27.12.05, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de La Municipalidad de Padre Las Casas".
- 4.- El Convenio de fecha 22.jun.2011, de la Subvención de Recursos Fondos Concursable Cultura año 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, que aprueba el Proyecto "Una Imagen en la Espera".-
- 5.- La Resolución Exenta N° 1414 de fecha 28.jun.2011, que aprueba el convenio de Subvención mencionado en el Párrafo Anterior.-
- 6.- El Decreto N° 1859 de fecha 18.jul.2011, que prueba el Convenio mencionado en el N° 4 de los vistos.-
- 7.- Las cotizaciones en formulario Municipal N°10789, 10790, 10791 y Solicitud de pedido de fecha 16.01.2012 por la Contratación de los Servicios de Coctel, para la Actividad de Finalización del Proyecto "Una Imagen en la Espera", por un monto total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos.-
- 8.- Informe de fecha 16.01.2012, que especifica los motivos de la Contratación Directa.-
- 9.- Las Facultades que me confiere el artículo 4° letra L de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al proyecto Adjudicado al FNDR "Una Imagen en la Espera" para el día 27.ene.2011 se efectuará la ceremonia final, la cual contempla la inauguración de los 20 Paraderos definidos en el Proyecto, donde contaremos con la participación de diferentes autoridades comunales y regionales.-
- 2.- Que, en virtud al párrafo anterior, se hace necesario efectuar la contratación por los servicios de coctel, para la atención de los asistentes a la actividad ceremonial, la cual se efectuará con el proveedor **Leonor Neira Alvarez**, RUT **6.467.689-k**,
- 3.- Que, dicha adquisición se efectúa según cotización enunciada en el visto N°7 que asciende a un monto total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos, lo cual es inferior a 10 U.T.M.
- 4.- Que, en conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, la contratación Directa al proveedor **Leonor Neira Alvarez**, Rut **6.467.689-k**, por un monto total de \$198.000.- en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N°8 del Reglamento de la ley N°19.886.-
- 2.- **CONTRÁTESE**, en forma directa al proveedor **Leonor Neira Alvarez**, RUT **6.467.689-k** por la Contratación del Servicio de Coctel por la actividad de finalización del Proyecto "Una Imagen en la Espera", por un monto total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos.-
- 3.- **GÍRESE**, orden de compra por la cantidad total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) Impuestos Incluidos, a nombre **Leonor Neira Alvarez**, RUT **6.467.689-k**, por la Contratación del Servicio de Coctel.-
- 4.- **DESÍGNESE**, como supervisor de éste contrato al Director de Desarrollo Comunitario o a quien legalmente le subrogue o reemplace.-
- 5.- **PUBLÍQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.-

P2210

6.- IMPÚTESE, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto al ítem N° 114.05.50.014.003 "Aplic. FNDR/11: Imagen en la Espera - Gtos. Operacionales2", con cargo a la Resolución Exenta N° 1414 de fecha 28.jun.2011, que aprueba el Convenio de Subvención mencionado en el N°4 de los vistos, del Proyecto denominado "Una Imagen en la Espera", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**
SECRETARIO MUNICIPAL


**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**
ALCALDE

ORD. N.º **0158**
ANT.: Proyecto "Una Imagen en la Espera"
MAT.: Solicita Ampliar Plazo de Cierre

Padre Las Casas,

04 ENE 2012

DE : JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE COMUNA DE PADRE LAS CASAS

A : SR. ANDRÉS MOLINA MAGORKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

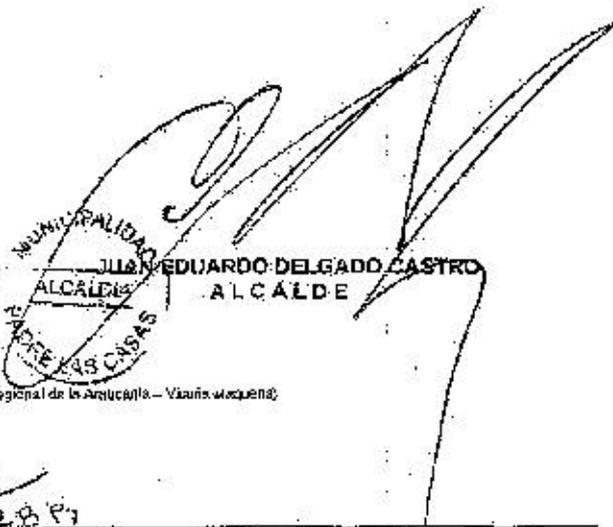
Junto con saludarle muy cordialmente por medio del presente documento, informo a Ud lo siguiente:

Dado que el Proyecto "Una Imagen en la Espera" está en proceso de finalización, y que por motivos del Clima no se pudo efectuar la ceremonia de entrega oficial durante el día 27, lo que nos imposibilita realizar el cierre final del proyecto. -

Por lo anteriormente señalado se le sugiere ampliar plazo de cierre del proyecto para el día 17 de Febrero del año en curso. -

Cabe señalar que, los cambios solicitados no alteran en ningún caso los objetivos planteados en el proyecto.

Sin más, agradeciendo su gestión y disposición, le saluda atte.



MUNICIPALIDAD
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
PADRE LAS CASAS

Distribución:

- * Intelecto (Gobierno Regional de la Araucanía - Viñiñagué)
- * Oficina
- * Unidad
- * Unidad de Cultura
- * Oficina de Parques

02.08.12

ALCALDIA
FONOS: (45) - 208097 FAX: 45 - 332818
alcaxca@padrelascasas.cl
MAQUEHUE 1441 PADRE LAS CASAS IX REGION



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ORD.: N° 350-2012

ANT.: CRD. N° 0196 de la Municipalidad de Padre las Casas.

MAT.: Responde a solicitud de ampliación de plazo.

TEMUCO, 08 FEB. 2012

DE: **PATRICIO ESPARZA GONZALEZ**
JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A: **JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**
ALCALDE COMUNA DE PADRE LAS CASAS

1. En atención a la solicitud formulada mediante ordinario N° 0196 del ANT, para aumentar el plazo de ejecución del proyecto "Una Imagen en la Espera", de la comuna de Padre las Casas, informo a Ud. que, el convenio vigente permite ampliar la duración del proyecto hasta Febrero de 2012, por lo que se autoriza modificación del plazo solo hasta febrero de 2012.

2. Reiteramos a Ud. que el proyecto se rige por lo establecido en el convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Padre las Casas, aprobado por resolución exenta N° 1414 de 29 de Junio de 2011.

3. Esperado que la ejecución de este proyecto sea un éxito para su Municipalidad y un valioso aporte a las actividades culturales en la comuna y la región, le saluda muy atentamente.

"Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía".



PATRICIO ESPARZA GONZALEZ
JEFE DIVISION PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

PEC/RSÁ/MAH.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Juan Eduardo Delgado Castro, Alcalde comuna de Padre las Casas.
- Dirección: Municipalidad de Padre las Casas.
- División de Administración y Finanzas (Inversiones).
- División de Planificación y desarrollo regional (2) LC CM.
- Archivos.